

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 20 de marzo de 2018

P.I.E. N° 224/2018-2019

Señor
Ing. Jorge Iván Arciénega Collazos
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Chuquisaca.



Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, a quiénes se alquila la Villa Bolivariana y con qué fines.--- 2. Informe, cuál es el costo del alquiler para eventos deportivos de la Villa para deportistas nacionales.--- 3. Informe si el cobro se realiza por delegación o por deportista individual. Remita copia del instrumento legal que establece la escala de cobros; asimismo, indique qué comprende el mismo (alimentación, limpieza, alquiler de vituallas, otros, etc).--- 4. Informe, a cuántas personas nacionales hospedó la Villa Bolivariana con motivo de la realización del evento “Campeonato Nacional de Biccross”, realizado desde el 4 de marzo al 11 de marzo del año en curso.--- 5. Informe, cuánto pagaron las personas nacionales que se hospedaron en la Villa por su estadía. Remita documentación de respaldo.--- 6. Informe si tiene conocimiento que para la realización del “Campeonato Nacional de Biccross” cobraron la suma de Bs.70 por persona a cada deportista boliviano. De ser afirmativa su respuesta, indique quién realizó el cobro respectivo y cuál es el destino de esos recursos.--- 7. Informe, cuál es el monto que se cobra por el lavado de ropa de cama.--- 8. Informe si tiene conocimiento que se ha cobrado un monto de Bs. 50 para este evento por personas particulares destinadas al mantenimiento y limpieza de la Villa. De ser afirmativa su respuesta, indique si existe algún convenio suscrito del Gobierno Autónomo Municipal con otras personas para realizar este cobro y si el mismo es de conocimiento del Concejo Municipal.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Lineth Guzman Wilde
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



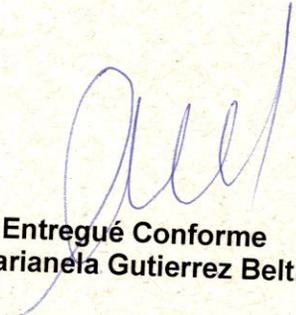
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N° 224/2018-2019, en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas de la Senadora peticionaria, los anexos que se describen a continuación:

- 1anexo + 1cd

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez Beltran


Recibí Conforme

26 de abril de 2018





Gobierno Autónomo Municipal de Sucre
Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia + Folde.

Sucre, 19 de abril 2018
DESPACHO CITE: N°355/18

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES
La Paz.-

REF.- RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 224/2018-2019

En atención a la **Petición de Informe Escrito de la Cámara de Senadores PIE N° 850/2017-2018** solicitado por el Senador Maria Elva Pinckert de Paz dentro del plazo establecido, tengo a bien remitir a su autoridad y a través suyo a la Senadora peticionante el informe solicitado referente; **A LA ADMINISTRACION VILLA BOLIVARIANA, COSTO, EVENTO CAMPEONATO DE BICICROS, DESTINO DE LOS RECURSOS, COSTO DE MANTENIMIENTO**, la misma ha sido elaborado por la Jefatura de Deportes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,


Sr. Santiago Vargas Beltrán
ALCALDE ^{en} DEL MUNICIPIO DE SUCRE
PROVINCIA OROPEZA



Cc./Arch.
Folios 36
J.C.C.



37